



CIRCULAR-SAR-DNTH-029-2020

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les informa que, en relación con el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concede asueto los días 24, 30 y 31 del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondiente a las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre.

*No temáis: porque he aquí os doy nuevas de gran gozo
 Que será para todo el pueblo: Que os ha nacido hoy,
 en la ciudad de David, un Salvador
 Que es Cristo el Señor
 Lucas 2:10-11*



Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre del 2020.

[Handwritten signature]
ABOGADA ANA FLORENCIA MEZA MADRIGAL
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

